



MENDOZA, 23 SEP 2019

VISTO:

Los expedientes CUDAP-CUY: 14825/19, 15217/19, 15218/19, 15507/19 y 15647/19 en los que constan pedidos de adscripción de egresados en las Carreras de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

Los informes producidos, la opinión de los Profesores Titulares de las cátedras involucradas y de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar las adscripciones de *Egresados* en las Carreras de esta Facultad, durante los años 2019-2020 (dos ciclos lectivos), de acuerdo con las especificaciones que se mencionan a continuación:

DOCUMENTO	APELLIDO Y NOMBRE	CÁTEDRA	CARRERAS
31.747.294	Lic. FERRARO PETTIGNANO, Estefanía Gisel	<i>Psicología y Dinámica de Grupos</i>	Artes del Espectáculo
30.987.482	Prof. TAPIA, Alicia Alejandra	<i>Italiano B</i>	Musicales
33.276.265	Lic. TRAMONTINA, Alejandra	<i>Luz y Sonido</i>	Artes del Espectáculo
33.761.111	Arq. BILEN, María Cecilia	<i>Dibujo Técnico</i>	Artes Visuales
37.781.677	D.I. CASTRO, María Luz	<i>Diseño de Productos I</i>	Diseño

ARTÍCULO 2º.- Los egresados deberán realizar su adscripción según lo prescripto por la ordenanza N° 11/09-C.D. y su modificatoria ordenanza N° 12/13-C.D.

ARTÍCULO 3º.- La presente autorización **sólo valida el inicio** de la adscripción de cada uno de los egresados. Su culminación y aprobación será dispuesta con la emisión de la resolución correspondiente y la entrega del certificado que así lo acredite.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N°

667

F. A.
lo
9

Lic. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

Prof. Esp. Mariela Beatriz Mellin Lombardi
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Artes y Diseño - UNCUYO

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERF
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO